



COMUNICADO N°- 001
BUEN INICIO DEL AÑO
ESCOLAR 2017



La Unidad de Gestión Educativa Local y la Secretaría Técnica de la Gestión del Riesgo de Desastres, comunica que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 627-2016- MINEDU. "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017".

Los Directores de las II.EE. públicas y privadas deberán Garantizar el Buen Inicio del Año Escolar realizando las siguientes acciones:

- 1) Coordinaciones con el Centro de Salud más cercano a su jurisdicción, con el propósito de realizar la Fumigación correspondiente en los ambientes respectivos de la Institución Educativa.
- 2) Garantizar la asistencia de todo el personal educativo, así como de la población estudiantil.
- 3) Revisar los ambientes e infraestructura de la Institución Educativa, en caso de alto riesgo deberá informar inmediatamente a la Unidad de Gestión Educativa Local.
- 4) Realizar acciones de mantenimiento de la Institución Educativa, revisando los techos, conexiones eléctricas, patios y los servicios higiénicos.

Mollendo, 06 de Marzo del 2017.



Pedro Luque Chipana

Lic. Pedro Luque Chipana
Presidente del COE
UGEL Islay